



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



COMUNICACIÓN N° 475/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.989 HC 035-2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Comunicación: Solicitar a las Autoridades del Banco de la Nación Argentina la instalación de cajeros automáticos para usuarios de los Barrios del Sur del Departamento.

Que la Ciudad de Malargüe ha registrado un crecimiento sostenido en cuanto a población y a extensión de la zona urbanizada.

Y;

CONSIDERANDO: Que buena parte del mencionado crecimiento se ha producido hacia el sector sur, en el cual se encuentran emplazados algunos de los barrios más populosos de la Ciudad.

Que el Banco de la Nación Argentina, contiene y atiende a la gran mayoría de los beneficiarios de programas de ayuda social como así también a quienes perciben jubilaciones y pensiones, lo que significa un amplio porcentaje de la población más vulnerable, a los cuales se suman otros tantos trabajadores y empresas que hacen uso de sus servicios.

Que la única sede del Banco se encuentra en el radio céntrico y muchas veces, los pobladores de los barrios de la periferia se ven imposibilitados de llegar hasta el mismo por diversas razones, entre las que se encuentran la distancia o aquellas relacionadas con las condiciones meteorológicas, especialmente en la temporada invernal.

Que la instalación de al menos dos cajeros automáticos en algún punto de los barrios del sur de la ciudad permitirá descomprimir la demanda, las aglomeraciones y disminuir el tiempo de espera en el exterior de la Sede del Banco, principalmente durante las dos primeras semanas de cada mes y que resultan especialmente complicadas en el contexto sanitario reinante.

Que es importante que el municipio interceda en representación de los usuarios a fin de intentar resolver las dificultades que los mismos plantean en referencia a este tema.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

COMUNICA

ARTÍCULO 1º: Que se vería con agrado que el Banco de la Nación Argentina disponga la colocación de dos cajeros automáticos en algún punto de la zona sur de la Ciudad de Malargüe, a fin de cubrir las necesidades de los habitantes de ese sector.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina, Licenciado Eduardo Hecker y al Sr. José Jaimes Gerente de la Sucursal Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

